Cuestionario a Gobiernos:

Acciones en Empresas & Derechos Humanos

**¡Bienvenidos(as) y gracias por realizar este cuestionario!**

**El objetivo del cuestionario es identificar las acciones que los gobiernos están emprendiendo respecto de las empresas y los derechos humanos.**

**Los** [**Principios Rectores sobre las Empresas y Los Derechos Humanos**](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf)**, aprobados por el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2011, establece el deber de los estados de proteger los derechos humanos contra abusos perpetrados por las empresas, la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y la necesidad de proporcionar acceso a mecanismos de reparación para las víctimas. Las preguntas de esta encuesta tienen que ver con la forma en que los gobiernos implementan los Principios Rectores. Haga clic** [**aquí**](http://business-humanrights.org/en/un-guiding-principles/implementation-tools-examples/implementation-by-governments) **para obtener herramientas y orientación adicional.**

**El cuestionario deberá ser respondido por representantes del gobierno que conozcan los pasos dados por el mismo en el tema de las empresas y los derechos humanos. Es posible que un representante gubernamental desee coordinar la respuesta del gobierno, o que varios representantes de varios departamentos o ministerios deseen completar la encuesta, según sus competencias.**

**Algunas de las preguntas tienen que ver con la información que su propio gobierno le haya proporcionado al Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y Otras Empresas, en la** [**encuesta**](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/20140424-NAP_quesionnaire_SPA.doc) **realizada por dicho grupo a principios de este año. Tales preguntas se encuentran claramente señaladas en caso de que desee utilizar las respuestas ya dadas en este cuestionario.**

[**Aquí**](https://qtrial2014.az1.qualtrics.com/SE/?SID=SV_8pHZ3vjdP2hmomx)**, podrá encontrar una copia de la encuesta en línea.**

**Por favor complete el cuestionario antes del 31 de octubre de 2014, y no dude en comunicarse con nosotros(as) escribiendo a** **romero@business-humanrights.org**, **para cualquier inquietud que puedan tener.**

## ****País****: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## ****Departamento/Ministerio del encuestado/a****: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## ****Nombre del/la encuestado/a:**** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por favor tenga en cuenta que esta información será confidencial y sólo se utilizará con propósitos de verificación.

## ****Correo electrónico o número telefónico:**** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por favor tenga en cuenta que esta información será confidencial y sólo se utilizará con propósitos de verificación.

1. **¿Su gobierno ha adoptado alguna iniciativa para reducir los impactos negativos de las empresas en los derechos humanos que usted considere particularmente exitosa? Por favor indique uno o más ejemplos al respecto.**

*Por favor destaque si dichas iniciativas se refieren a las normas internacionales de derechos humanos y si se adoptaron bajo consulta con las partes interesadas y afectadas.*

1. **¿Qué departamento o departamentos tienen una responsabilidad significativa respecto a las empresas y los derechos humanos dentro de su gobierno?**

*Si son varios los departamentos involucrados, por favor indique de qué manera su gobierno asegura la coherencia a través de dichos departamentos.*

1. **¿Su gobierno ha promovido nuevas iniciativas en el tema de empresas y derechos humanos, o ha fortalecido las ya existentes, desde la aprobación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas en junio de 2011?**
* **Sí (pase a la pregunta 3.1)**
* **No (pase a la pregunta 4)**

|  |
| --- |
| **3.1 A continuación encontrará una lista de temas de derechos humanos sobre los cuales las empresas pueden tener un impacto.**  **Por favor indique los 5 asuntos con mayor prioridad sobre los que su gobierno haya dado algún paso desde junio de 2011.** |

Tipos de repercusión de las empresas:

* Salud (incluyendo salud ambiental, lugar de trabajo y seguridad)
* Trabajo forzoso y trata de personas
* Discriminación
* Otros derechos fundamentales del trabajo (incluyendo la libertad de asociación y los derechos sindicales)
* Acoso Sexual
* Derechos sobre las tierras y desplazamiento
* Derecho al agua
* Vivienda
* Libertad de expresión y derecho a la privacidad
* Operaciones en zonas de conflicto
* Abusos relacionados con la seguridad de las operaciones de las empresas (Ej.: tortura y malos tratos)
* Evasión de impuestos
* Derechos de las mujeres
* Niños y niñas, incluyendo el trabajo infantil
* Poblaciones indígenas y/o minorías étnicas y raciales
* Trabajadores migratorios
* Otro \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (por favor especifique)

|  |
| --- |
| * 1. **Para uno o más de los asuntos seleccionados anteriormente, por favor dé ejemplos de los pasos que su gobierno ha dado.**
 |

*Por favor destaque si las iniciativas hacen referencia a las normas internacionales de derechos humanos y si se adoptaron bajo consulta con las partes interesadas y afectadas.*

En su respuesta, tal vez desee referirse a los siguientes tipos de medidas[[1]](#footnote-1):

* Legislativa o constitucional
* Regulatoria
* Judicial
* Aplicación de la ley
* Contratación pública
* Finanzas del Estado, tales como organismos de crédito a la exportación, otros préstamos o garantías del gobierno
* Requerimientos de informes empresariales en derechos humanos
* Licencias sociales y ambientales, incluyendo el evaluaciones obligatorias de impacto
* Pasos relacionados con las empresas del Estado
* Inversión y tratados de comercio
* Orientación e incentivos

Para ejemplos que tengan que ver con las acciones del gobierno sobre el debido proceso en derechos humanos, haga clic [aquí](http://hrdd.accountabilityroundtable.org/sites/default/files/Human%20Rights%20Due%20Diligence%20-Examples-.pdf).

|  |
| --- |
| **Ejemplos de pasos relacionados con el tema #1 (seleccionados en la pregunta 3)** |

|  |
| --- |
| **Ejemplos de pasos relacionados con el tema #2 (seleccionados en la pregunta 3)** |

|  |
| --- |
| **Ejemplos de pasos relacionados con el tema #3 (seleccionados en la pregunta 3)** |

|  |
| --- |
| **Ejemplos de pasos relacionados con el tema #4 (seleccionados en la pregunta 3)** |

|  |
| --- |
| **Ejemplos de pasos relacionados con el tema #5 (seleccionados en la pregunta 3)** |

1. **¿Su gobierno ha adoptado un Plan de Acción Nacional sobre las empresas y los derechos humanos como lo recomienda el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, o lo hará en el futuro?[[2]](#footnote-2)**

*Por favor especifique un cronograma, en caso de tener planeado adoptar la Plan Nacional de Acción en el futuro. Por favor también haga referencia al plan de acción de su gobierno en términos de responsabilidad social empresarial, desarrollo, o derechos humanos en caso se incluyan secciones sobre empresas y derechos humanos.*

 **4.1 Si su gobierno ha adoptado un Plan Nacional de Acción o está planeando adoptar uno, por favor destaque si hace referencia a las normas internacionales de derechos humanos y si se adoptaron bajo consulta con las partes interesadas y afectadas.**

1. **Acceso a mecanismos de reparación**

*En sus respuestas a las preguntas que se encuentran a continuación, por favor destaque si las iniciativas hacen referencia a las normas internacionales de derechos humanos y si se adoptaron bajo consulta con las partes interesadas y afectadas y/o expertos, incluyendo asesores jurídicos.*

 **5.1 ¿Qué pasos se han dado para desarrollar nuevos mecanismos de reparación judiciales o administrativos o para limitar los obstáculos que presentan actualmente los mecanismos de reparación para las víctimas?[[3]](#footnote-3)**

*Los obstáculos que se aborden podrán incluir los altos costos de interponer demandas y la escasez de abogados y recursos legales, como la ayuda de las ONG; u obstáculos legales, tales como doctrinas que no permiten a las víctimas interponer demandas de derechos humanos en contra de las empresas.*

*Los pasos dados incluyen medidas para proporcionar ayuda legal, permitir acciones grupales o acciones legales de efecto colectivo, y el aumento de recursos para los fiscales.*

*Los mecanismos administrativos pueden incluir decisiones tomadas por tribunales laborales u otras normas que tengan todo el peso de la ley.*

 **5.2 ¿Qué pasos se han dado para desarrollar mecanismos extrajudiciales, mejorar los mecanismos actuales, y reducir los obstáculos para las víctimas?[[4]](#footnote-4)**

*Los mecanismos extrajudiciales pueden incluir a los Puntos de Contacto Nacional de la OCDE, a oficinas de reclamación específica para la industria, o iniciativas de diversos grupos de interés que involucren al gobierno.*

**5.3 Para las empresas que tengan casa matriz en su país o sus subsidiarias ¿su gobierno ha dado pasos para mejorar la rendición de cuentas sobre el impacto en derechos humanos en el exterior? En caso afirmativo, por favor especifique.[[5]](#footnote-5)**

*Si las empresas con casa matriz en su país no tienen operaciones significativas en el exterior, por favor indique que esta pregunta no se aplica.*

1. **Por favor, indique hasta qué punto cada uno de los siguientes factores le impide a su gobierno emprender acciones en temas de empresas y derechos humanos.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Factor** | **Factor más importante** | **Factor significativo** | **Factor menor** | **No se considera como factor** |
| Faltan recursos para la supervisión, aplicación y prosecución.  |  |  |  |  |
| Oposición o falta de consenso dentro del gobierno. |  |  |  |  |
| Oposición de grupos económicos de interés o asociaciones empresariales. |  |  |  |  |
| Otra oposición por parte de personas influyentes o grupos externos al gobierno |  |  |  |  |
| Limitaciones políticas impuestas por gobiernos extranjeros o instituciones multilaterales |  |  |  |  |
| Preocupación sobre la des-incentivación de inversión extranjera |  |  |  |  |
| Falta de entendimiento o concienciación sobre el tema de las empresas y los derechos humanos |  |  |  |  |
| Retos de coordinación entre los diferentes departamentos gubernamentales |  |  |  |  |
| Otros: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |  |  |  |

* 1. **¿Qué tipo de apoyo, si lo hay, su gobierno acogería con agrado como apoyo a sus acciones para mejorar el impacto que tienen las empresas sobre los derechos humanos?**

*Las formas de apoyo pueden incluir fortalecimiento de capacidades, entrenamiento, asistencia técnica, compartir conocimiento, y aprendizaje colaborativo con países equivalentes.*

1. **Por favor, comparta con nosotros cualquier comentario adicional, incluyendo ideas sobre formas de colaboración futuras y aprendizaje compartido para promover el tema de las empresas y los derechos humanos.**

**Gracias por finalizar este cuestionario.**

**Por favor escríbanos a** **romero@business-humanrights.org** **si tiene alguna pregunta.**

|  |
| --- |
| **Recursos adicionales:**[Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf)[Grupo de Trabajo de la ONU sobre empresas y derechos humanos](http://www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/NationalActionPlans.aspx)[Informe: La Diligencia Debida en Materia de Derechos Humanos – El Papel de los Estados](http://business-humanrights.org/es/pdf-reporte-la-diligencia-debida-en-materia-de-derechos-humanos-el-papel-de-los-estados) Escrito por el Profesor Olivier De Schutter; la Profesora Anita Ramasastry; Mark B. Taylor; Robert C. Thompson[Toolkit: National Action Plans on Business and Human Rights](http://business-humanrights.org/sites/default/files/documents/DIHR%20-%20ICAR%20National%20Action%20Plans%20%28NAPs%29%20Report.pdf) International Corporate Accountability Roundtable & Danish Institute for Human Rights [Working Paper: Steps expected of states under UN Guiding Principles](http://business-humanrights.org/en/danish-institute-for-human-rights-explains-actions-expected-of-states-under-un-guiding-principles)Por Stéphanie Lagoutte, Danish Institute for Human Rights*Haga clic* [*aquí*](http://business-humanrights.org/en/un-guiding-principles/implementation-tools-examples/implementation-by-governments) *para obtener más herramientas y orientación.* |

1. *Aquí tal vez pueda utilizar las respuestas dadas en la encuesta realizada por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas a las preguntas 8a (Orientación), 8-12 (Informes), 14-15 (Contratación Pública), 16 (empresas del estado), 17 (finanzas del estado), 20 (licencias sociales y ambientales), 21-23 (inversión y comercio).* [↑](#footnote-ref-1)
2. *Aquí tal vez pueda utilizar las respuestas dadas en la encuesta realizada por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas a las preguntas 5 y 25.* [↑](#footnote-ref-2)
3. *Aquí tal vez pueda utilizar las respuestas dadas en la encuesta realizada por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas a la pregunta 29.* [↑](#footnote-ref-3)
4. *Aquí tal vez pueda utilizar las respuestas dadas en la encuesta realizada por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas a las preguntas 30-32.* [↑](#footnote-ref-4)
5. *Aquí tal vez pueda utilizar las respuestas dadas en la encuesta realizada por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas a las preguntas 18-19 y 28.* [↑](#footnote-ref-5)